

Noviembre de 2021

Propuesta de adjudicación y declaración de lotes desiertos de los servicios de lavado y planchado de batas.

GCS 20/05869-ADS-0062

Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Con fecha 11 de junio de 2021, el órgano de contratación competente, aprobó la clasificación de ofertas para la prestación de servicios de lavado y planchado de batas.

Requerido el licitador clasificado en primera posición para cada lote, para que presentara la documentación indicada en la cláusula vigésima primera “Examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación” del Pliego de Cláusulas Particulares, ésta se ha recibido correctamente en el plazo establecido, procediéndose al análisis del cumplimiento de los requisitos de aptitud para contratar y de solvencia económico-financiera y técnica, y verificando que se cumplen los requisitos establecidos.

Por tanto, se propone al órgano de contratación competente:

- La adjudicación de los lotes de la siguiente manera:
 - Sucursal de Barcelona (**Lote 4**): a la empresa Antonia García Juan, a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 7.190,00 euros para el periodo inicial de un año, que incrementado con el 21% de IVA vigente asciende a 8.699,90 euros.
 - Sucursal de Palma (**Lote 10**): a la empresa Pablo Rodolfo Palacio Vásquez, a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 2.080,00 euros para el periodo inicial de un año, que incrementado con el 21% de IVA vigente asciende a 2.516,80 euros.
 - Sucursal de Zaragoza (**Lote 15**): a la empresa Rey Ardid, S.L., a los precios unitarios ofertados, por un importe máximo estimado de 2.745,60 euros para el periodo inicial de un año, que incrementado con el 21% de IVA vigente asciende a 3.322,18 euros.

Los importes adjudicados de cada lote están cubiertos por el gasto autorizado.

- La declaración como desiertos de los siguientes lotes:

- o Sucursal de A Coruña (**Lote 1**).
- o Sucursal de Alicante (**Lote 2**).
- o Sucursal de Badajoz (**Lote 3**).
- o Sucursal de Bilbao (**Lote 5**).
- o Sucursal de Las Palmas de Gran Canaria (**Lote 6**).
- o Sucursal de Málaga (**Lote 7**).
- o Sucursal de Murcia (**Lote 8**).
- o Sucursal de Oviedo (**Lote 9**).
- o Sucursal de Sevilla (**Lote 11**).
- o Sucursal de Santa Cruz de Tenerife (**Lote 12**).
- o Sucursal de València (**Lote 13**).
- o Sucursal de Valladolid (**Lote 14**).

Firmado por IFS el día 19/11/2021 con
un certificado emitido por BANCO DE
ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Responsable de la Unidad de Contratación I

Se autoriza la adjudicación de los lotes 4, 10 y 15 y la declaración de desierto para los demás lotes en los términos propuestos.

Firmado por [F] [REDACTED]
[REDACTED] el día 19/11/2021 con un
certificado emitido por BANCO DE
ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Jefe de la División de Contratación y Compras